

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50614 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 803/2018 habiéndose dictado en fecha 10 de octubre de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hoyo y Selvi, S.L., con CIF. B97012850, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Marcelino Alamar Llinas, con domicilio profesional en Calle Conde Salvatierra de la Alava, 11, Valencia, teléfono 963525250, y correo electrónico abogados@alamar.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de octubre de 2018.- La Letrada Admon. Justicia.

ID: A180063069-1